



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Carlos Alfredo Herrando, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Manejo Integrado de Plagas, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Agronomía que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

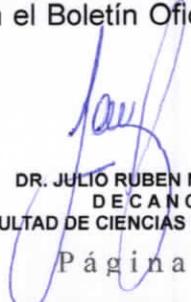
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular de Contingencia, de la asignatura Manejo Integrado de Plagas - carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, elevados por el docente Ing. Carlos Alfredo Herrando, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

ANEXO: MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
Nombre: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	
Carrera: INGENIERÍA AGRONÓMICA	Plan de estudios: 2013
Tipo: obligatoria	Número estimado de alumnos: 70
Régimen 2º Cuatrimestre	
CARGA HORARIA VIRTUAL (100%) Total: 36 horas	Semanal: 3 horas
Aprobación por Examen Final	

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular:			
Docentes (incluir en la lista al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Mirian Azucena Serrano	Ms.	PTS	10 hs
Herrando, Carlos Alfredo	Ing. Agrónomo	PAD	40 hs
Elisa Evangelina Fernanda Guerrero	Ing. Agrónomo	JTP	20 hs
Francisco Juan Alonso Mendoza	Ing. Agrónomo	JTP	20 hs

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las bases filosóficas y criterios que sustentan el Manejo Integrado de Plagas. • Resolver problemas fitosanitarios mediante el empleo de los distintos métodos de manejo. • Conocer los distintos grupos de productos fitosanitarios, sus posibles aplicaciones en cultivos y riesgo toxicológico. • Conocer los principios de tecnología de aplicación y las estrategias del manejo de la resistencia. • Conocer la legislación vigente en el país sobre Manejo Integrado de Plagas.



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

PROGRAMA (Adjuntar como Anexo I)			
Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Análisis y combinación de los métodos para el control de plagas, malezas y enfermedades. Principios culturales, mecánicos, físicos, químicos, naturales, biológicos, etológicos. Manejos integrados sustentables. Bases biológicas y físicas químicas para el manejo de plagas insectiles, malezas y enfermedades. Productos fitosanitarios. Toxicología y residuos. Tecnología de aplicación. Legislación vigente nacional y provincial. Domisanitarios.			
ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)			
Clases expositivas virtuales	X	Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio virtuales	X	Trabajo grupal	
Práctica de Campo		Exposición oral de alumnos	
Prácticos en aula virtual (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	X	Diseño y ejecución de proyectos	
Prácticas en aula de informática		Seminarios	
Aula Taller		Docencia virtual	X
Visitas guiadas		Monografías	
Prácticas en instituciones		Debates	
OTRAS (Especificar):			
BIBLIOGRAFÍA (Adjuntar como ANEXO II)			
REGLAMENTO DE CÁTEDRA (Adjuntar como ANEXO III)			

ANEXO I

Introducción y justificación

En el Plan de Estudios 2013, el dispositivo curricular Manejo Integrado de Plagas (MIP) está incluido en el Ciclo de las **Básicas Agronómicas**, permite al estudiante adquirir los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las capacidades y competencias que faciliten su formación profesional, tiene relación con el aprendizaje de las claves cognoscitivas y el desarrollo de las competencias profesionales que habiliten al estudiante intelectual y actitudinalmente para ser un sujeto calificado en el ámbito de la carrera elegida. Es el ciclo que ocupa mayor espacio formativo y ofrece más flexibilidad del Plan de estudios.



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

Según la resolución R-CDNAT 309/05, Manejo Integrado de plagas es una de las asignaturas que conforma el Área Sanidad Vegetal (junto a Zoología Agrícola y Fitopatología) y es considerada básica para la Agronomía por resultar fundamental para la adquisición de conocimientos necesarios para abordar el Manejo de Plagas y su aplicación posterior en las culturas (Horticultura, Fruticultura, Silvicultura, Cultivos Industriales y otros), contribuyendo a una sólida formación profesional.

MIP se ubica en el segundo Cuatrimestre de Cuarto Año de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Pertenece al Núcleo Temático Básicas Agronómicas. La carga horaria es de 5 horas semanales y 70 horas cuatrimestrales.

Actualmente, esta asignatura es obligatoria para los alumnos del Plan de estudios 2013, de la carrera de Ingeniería Agronómica

Programa Analítico de Manejo Integrado de Plagas

Objetivos específicos por capítulo y/o unidad

Capítulo I.- Introducción de MIP

Resaltar la importancia del Manejo Integrado versus el control químico tendiente a plaga cero. Introducir los pilares en que se sustenta el MIP: el económico (NDE y UDE) y el ambiente. Conocer el rol del ingeniero agrónomo y las competencias del título vinculadas al MIP.

Capítulo II.- Manejo químico de plagas

Consta de 8 unidades

Unidad 1: Productos fitosanitarios

Diferenciar productos fitosanitarios de agroquímicos, plaguicidas, pesticidas y otros. Conocer la ley de registros de productos fitosanitarios, etiquetas, normas y recomendaciones de uso, transporte y almacenamiento, como así también la eliminación de envases.

Unidad 2: Toxicología

Conocer la toxicidad al ecosistema, en mamíferos, tipos de intoxicación, clases OMS. Diferenciar depósito de residuo y potenciación, selectividad y peligrosidad, tolerancia y período de carencia.



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

Unidad 3: Formulaciones

Conocer y clasificar las formulaciones más comunes (sólidas y líquidas) y las especiales de mayor uso agrícola. Estudiar sus componentes y características físicas-químicas del formulado y del caldo de aplicación.

Unidad 4: Insecticidas

Parte general: Conocer la clasificación por grupo químico, modo y sitio de acción, penetración, movilidad y finalidad de los insecticidas. Estudiar la bio-transformación, la toxico-cinética. Conocer las fuentes de selectividad.

Parte especial: Conocer la evolución de los insecticidas que llevo a la necesidad manejo integrado. Estudiar sus características, espectro, modo de acción y empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país, detallados en el listado de insecticidas registrados según la legislación vigente, el que va adjunto al programa y se actualiza anualmente.

Unidad 5: Herbicidas

Parte general: Conocer la clasificación según su acción diferencial sobre las plantas, su movilidad, mecanismo de acción y grupo químico. Estudiar la selectividad y los factores que afectan el comportamiento en el suelo.

Parte especial: Estudiar sus características, espectro, modo de acción y empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país, detallados en el listado de herbicidas registrados según la legislación vigente, el que va adjunto al programa y se actualiza anualmente.

Unidad 6: Fungicidas

Parte general: Conocer los principios básicos de la Fungitoxicología. Clasificar según la movilidad en las plantas, finalidad, especificidad y grupos químicos.

Parte especial: Estudiar sus características, espectro, modo de acción y empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país, detallados en el listado de fungicidas registrados según la legislación vigente, el que va adjunto al programa y se actualiza anualmente.



R-DNAT-2021- 1362

Salta, 28 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.181/2021

Unidad 7: Productos fitosanitarios varios

Estudiar sus características, espectro, modo de acción y empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país, detallados en el listado de herbicidas registrados según la legislación vigente, el que va adjunto al programa y se actualiza anualmente.

Unidad 8: Resistencia a los plaguicidas agrícolas

Conocer y enfatizar la importancia de la evolución de la resistencia y los factores que la afectan. Adquirir conocimiento del manejo estratégico de la resistencia de los productos fitosanitarios.

Unidad 9: Tecnología de Aplicación

Adquirir los conocimientos científicos que proporcionen la correcta colocación del producto biológicamente activo al blanco, en la cantidad necesaria, de forma económica con el mínimo de contaminación en otras áreas.

Capítulo III: Manejo Biológico de Plagas

Saber diferenciar el control natural y biológico. Conocer la metodología del Manejo Biológico Aplicado. Estudiar sus características, espectro, modo de acción y empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país, detallados en el listado de Plaguicidas Biológicos registrados según la legislación vigente, el que va adjunto al programa y se actualiza anualmente.

Capítulo IV: Manejo Cultural de Plagas

Rescatar las experiencias culturales de los cultivos para aplicar esta táctica en el MIP. Estudiar esta práctica a fin de implementar las diversas alternativas culturales en el manejo integrado de cultivo.

Capítulo V: Manejo Legal de Plagas

Resaltar la importancia y objetivos de las legislaciones vigentes en el manejo fitosanitario ya sea para evitar, controlar y coordinar la implementación del MIP en nuestro país.

Capítulo VI: Manejo Físico-Mecánico de Plagas

Conocer los métodos más antiguos de las prácticas de manejo de plagas con el fin de destruir plagas, perturbar su actividad fisiológica y modificar el medio ambiente con: temperatura, luz, humedad, aireación entre otros.



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

Capítulo VII: Manejo Autocida de Plagas

Conocer e implementar técnicas de introducción de genes letales, diseminación de entomopatógenos, esterilización y otras. Conocer la eficacia de esta técnica en la región de Cuyo y el Alto Valle de RN en relación al NOA para mosca de los frutos.

Capítulo VIII: Manejo Etológico de Plagas

Conocer e implementar el uso de sustancias modificadoras del comportamiento. Su importancia y eficacia en el MIP.

Capítulo IX: Manejo Integrado de Plagas

Estudiar los criterios ecológicos y económicos en los que se basa. Planificar un método operacional de un programa de MIP.

Capítulo X: Manejo de Malezas

Conocer los principios básicos para el manejo integrado de malezas. Reconocer la importancia del manejo de malezas en el manejo integral del cultivo. Identificar los distintos métodos de manejo de malezas y sus componentes en los sistemas productivos.

Capítulo XI: Manejo de Plagas Urbanas

Conocer los principios y legislación sobre el manejo de plagas urbanas y la incumbencia de la profesión del Ingeniero Agrónomo.

PROGRAMA ANALÍTICO

Capítulo I: INTRODUCCION

Plagas, concepto. Nivel y umbral de daño económico. Clases de plagas. Manejo Integrado de Plagas. Concepto. Criterios en que se basa.

Capítulo II: MANEJO QUIMICO DE PLAGAS

Costa de 9 unidades

Unidad 1: Generalidades.

Concepto de productos fitosanitarios y de plaguicidas agrícolas. Clasificación de acuerdo al espectro de acción y al origen.

Unidad 2: Toxicología.

Concepto. Toxicidad al ecosistema. Componentes bióticos y abióticos. Toxicidad a mamíferos. Vías de ingreso. Tipos de intoxicación. Formas de expresión de la toxicidad y



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE Nº 10.181/2021

peligrosidad. Clases de toxicidad. Medidas de precaución. Potenciación y antagonismo. Depósitos y residuos. Concepto. Unidades de medida. Factores que influyen en su magnitud. Vida residual media. Tolerancia. Período de carencia. Riesgo. Prevención. Precauciones de las aplicaciones.

Unidad 3: Formulación de productos fitosanitarios.

Concepto. Objetivos. Clasificación de las formulaciones. Características y usos. Componentes: Principio activo. Nomenclatura. Calidades. Concentración y dosis. Sustancias auxiliares. Distintos tipos y aplicaciones. Compatibilidad y sinergismo de productos fitosanitarios.

Unidad 4: INSECTICIDAS

Parte General: Clasificación de los productos de acuerdo al modo de acción; a la vía de penetración; a la movilidad en el vegetal; a la finalidad; a la constitución química; a los tratamientos; a la especificidad; al origen y modo de acción. Selectividad. Fuentes de selectividad: factores fisiológicos, bioquímicos y ecológicos.

Parte Especial: Evolución del uso de insecticidas. Características, espectro, modo de acción y empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país.

Unidad 5: HERBICIDAS

Parte General: Generalidades. Ventajas e inconvenientes de su uso. Modo y mecanismo de acción. Clasificación de los herbicidas según su acción diferencial sobre las plantas; la movilidad en las plantas; el momento de aplicación; el mecanismo de acción y el grupo químico. Selectividad. Factores que influyen en la selectividad.

Parte Especial: Características, espectro, modo de acción y de empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país.

Unidad 6: FUNGICIDAS

Parte General: Fungitoxicología. Concepto. Formas de expresión. Clasificación de los fungicidas según la movilidad en las plantas; la finalidad; la especificidad, la aplicación; el grupo químico.

Parte Especial: Características, espectro, modo de acción y de empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país.

Unidad 7: PRODUCTOS FITOSANITARIOS VARIOS

Características, espectro, modo de acción y de empleo de los principales grupos de productos que se comercializan en nuestro país.

Unidad 8: RESISTENCIA



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

Resistencia a los productos fitosanitarios. Concepto. Frecuencia e intensidad. Mecanismos de resistencia. Evolución de la resistencia. Factores que la afectan. Estrategias de manejo de la Resistencia.

Unidad 9: TECNOLOGÍA DE APLICACIÓN

Concepto de eficiencia y eficacia de la aplicación de productos fitosanitarios. Factores que afectan: Clima, Suelo, Hospedero, Ingrediente activo, Vehículo, Equipo, Operador, Calibración de equipos. Volumen de Aplicación, % de cobertura, tamaño de gota, Diámetro volumétrico medio, Deriva.

Capítulo III – MANEJO BIOLÓGICO DE PLAGAS

Control natural y biológico. Conceptos. Manejo biológico aplicado. Alcances. Ventajas. Limitaciones. Metodología: Estudios básicos. Importación y establecimiento de enemigos naturales exóticos. Incremento y conservación de enemigos naturales nativos y exóticos. Plaguicidas biológicos. Generalidades. Características, espectro, modo de acción y de empleo de los principales productos que se comercializan en nuestro país.

Capítulo IV – MANEJO CULTURAL DE PLAGAS

Generalidades. Objetivos. Aplicación. Prácticas para su implementación: Destrucción de fuentes de infestación. Interrupción de ciclos de vida. Nutrición o vigorización de la planta. Evasión de las épocas y condiciones micro climáticas favorables. Uso de barreras de plantas o cultivos, de plantas trampas y de variedades resistentes. Siembra o plantación de material libre de plagas. Cosecha oportuna o temprana.

Capítulo V – MANEJO LEGAL DE PLAGA

Objetivos en el manejo de las plagas. Medidas legales: 1) Evitar la introducción y la dispersión de plagas, 2) Reforzar y coordinar la implementación del Manejo Integrado de Plagas, BPA y 3) Controlar la calidad y eficiencia de los productos fitosanitarios. Legislación sobre Manejo Integrado de Plagas en nuestro país.

Capítulo VI – MANEJO FÍSICO-MECÁNICO DE PLAGAS

Generalidades. Objetivos. Aplicación. Prácticas para su implementación mediante el uso de: temperatura, radiación, humedad, sonido, aire, agua, trampas, barreras, exclusión, modificación de terrenos, recolección manual, sacudimiento, vibración.

Capítulo VII – MANEJO AUTOCIDA DE PLAGAS

Generalidades. Objetivos. Aplicación. Implementación mediante técnicas de introducción de genes letales, diseminación de micro - organismos patógenos, esterilización.



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

Capítulo VIII – MANEJO ETOLOGICO DE PLAGAS

Generalidades. Objetivos. Aplicación. Implementación mediante el uso de sustancias modificadoras del comportamiento.

Capítulo IX – MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Concepto. Generalidades. Criterios en que se basa. Métodos operacionales para la implementación práctica de un programa. Recursos técnicos y humanos necesarios.

Capítulo X: MANEJO DE MALEZAS

Introducción. Ecología de malezas. Banco de semillas. Funciones de daño. Alelopatía. Estrategias de control de malezas. Los pasos de la ingeniería genética.

Capítulo XI – MANEJO DE PLAGAS URBANAS

Introducción. Plagas Omnívoras: roedores, cucarachas, hormigas. Aves dañinas. Murciélagos. Biología. Comportamiento. Daños. Importancia ecológica. Poblaciones. Manejo de Insecticidas Domisanitarios.

De Trabajos Prácticos con objetivos específicos de 2 horas de duración.

Práctico 1

Objetivo: generar un ambiente de discusión y análisis de legislación vigente en lo referido al correcto manejo de productos fitosanitarios.

Actividad áulica: Analizar el Registro de Productos Fitosanitarios, antecedentes nacionales y provinciales, Ley de Productos Fitosanitarios, Etiquetas

Práctico 2

Objetivo: Conocer las normas para el uso seguro y eficaz de productos fitosanitarios. Interpretar las clases de Toxicidad de la OMS y prevenir riesgos toxicológicos

Práctico 3

Objetivo: Conocer las Formulaciones más comunes y especiales, observar aspecto físico de drogas, tipo de dispersión que forman, cambios físicos durante y después de su mixtión
Actividad en laboratorio: Observar y anotar en planilla aspecto físico, tipos de dispersión en la mixtión y estabilidad de las formulaciones sólidas y líquidas más comunes, observaciones a 0, 30 min, 1 hs, 2 hs y 7 días.

Práctico 4

Objetivo: Plantear problemas el cálculo de dosis de aplicación de PF en situaciones problemáticas



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

.Actividad de gabinete: Resolución de cálculos de dosis, concentración de aplicación, inclusión económica y casos de aplicación total y en banda. Cálculo de equivalente ácido de Herbicidas Fenóxidos.

Práctico 5

Objetivo: Instruir el uso del programa informático de la Guía Fitosanitaria de CASAFE.

Actividad en sala de Informática: poner en práctica el uso y manejo de Guía Fitosanitaria, por ingrediente activo, por nombre comercial, por plagas o adversidades, por modo de acción y otros.

REGLAMENTO INTERNO DE CATEDRA

De las Clases Teóricas

1- Las Clases Teóricas se darán en los horarios previamente coordinados con las otras asignaturas que son de cursado simultáneo. De tres horas de duración.

2- Las Clases Teóricas tienen carácter optativo.

De los Trabajos Prácticos

3 - Los Trabajos Prácticos consisten en clases teórico-prácticas, prácticas de laboratorio y de campo. De dos horas de duración.

4 - Los Trabajos Prácticos tienen carácter obligatorio.

5- En la medida que alguno de los Trabajos Prácticos por un motivo especial así lo requiera, el horario del mismo puede diferir del que se establezca por coordinación al iniciarse el período lectivo, siempre y cuando no se superponga con alguna clase de otra materia de cursado simultáneo.

6- El alumno deberá estar presente en el horario establecido, con un máximo de tolerancia de diez minutos, siempre que no se trate de reiteraciones sistemáticas. Finalizada la tolerancia, se computará inasistencia.

7- Al finalizar el Trabajo Práctico se hará un cuestionario escrito basado en el desarrollo del mismo. Si faltara tiempo, el cuestionario se hará al iniciarse el próximo Trabajo Práctico.

8- Será requisito para la aprobación del Trabajo Práctico, responder correctamente a un 60% del mencionado cuestionario.

9- Los alumnos deberán presentar un informe de cada Trabajo Práctico de campo en un plazo de siete días posterior a la realización del mismo. Ídem a las visitas guiadas a establecimientos comerciales.



R-DNAT-2021- 1362
Salta, 28 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.181/2021

- 10- Los informes antes mencionados se calificarán como "Aprobado" o "Insuficiente". El informe que resultare "Insuficiente" deberá ser presentado nuevamente con las correspondientes correcciones, en un plazo de siete días.
- 11- Finalizado el período lectivo, el alumno deberá contar con el 80 % de los Trabajos Prácticos aprobados.

De los exámenes parciales

- 12- Durante el desarrollo del curso se tomarán dos exámenes parciales, cuyos temarios se basarán en los temas de las clases teóricas y prácticas.
- 13- La cátedra fijará a principios del período lectivo las fechas de los exámenes parciales, en coordinación con las asignaturas de cursado simultáneo, las que serán compatibilizadas por la Dirección de Escuela de Agronomía.
- 14- Para la aprobación de los exámenes parciales el alumno deberá responder correctamente al 60% del mismo.
- 15- Los alumnos que resultaren desaprobados podrán rendir un examen parcial recuperatorio.
- 16- De no aprobarse este último, se perderá la regularidad en el cursado de la materia. 17- Los alumnos que no asistan a los exámenes parciales tendrán opción solamente al recuperatorio del mismo.

Ausencia por enfermedad: en caso de la ausencia por enfermedad en las clases obligatorias y/o parciales el alumno deberá presentar un certificado médico avalado por el Departamento Sanidad de la Universidad dentro de las 48 horas posteriores a la realización del mismo.

De los exámenes finales

- 18- Los alumnos serán examinados en su condición de regulares que consistirá en una exposición oral sobre temas del programa analítico que deberá aprobar con una nota mínima de 4/10 (cuatro/diez).
- 19- Los alumnos libres deberán rendir primero una evaluación integral escrita de los Trabajos Prácticos dictados en el último período lectivo, que deberán aprobar con una nota mínima de 6/10 (seis/diez), y luego accederá al examen oral como alumno regular. Para esta instancia, el puntaje mínimo de aprobación será de 4/10. La nota final será el promedio de los exámenes práctico y teórico.